



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

371-13

Salta, 10 SEP 2013
Expediente N° 12.360/13

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple para la cátedra "Probabilidad y Estadística" con Extensión de Funciones en la asignatura " Análisis Matemático I" de la Licenciatura en Estadística en Salud que se dicta en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 669/13 se ha declarado asueto administrativo y académico el día 12 de Setiembre de 2.013 en al ámbito de la Universidad Nacional de Salta, fecha coincidente con la instancia de la Oposición del mencionado llamado.

Que corresponde establecer nuevamente, las fechas para la realización del Sorteo de Temas y la Oposición.

Que se ha consultado a los miembros del Tribunal Evaluador.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la siguiente Secuencia de Actos del Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple para la cátedra "Probabilidad y Estadística", con Extensión de Funciones en la asignatura " Análisis Matemático I" de la Licenciatura en Estadística en Salud que se dicta en esta Facultad, y en consecuencia modificar el Artículo 7° de la Resolución D N° 348/13, en sus partes pertinentes:

- **Sorteo de Temas** 18 de Setiembre de 2.013 a horas 09:00.
- **Oposición:** 20 de Setiembre de 2.013 a horas 09:00



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEFAX (0387) 4255456



371-13

RESOLUCION -D- N°

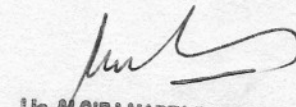
Salta, 10 SEP 2013
Expediente N° 12.360/13

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección General Administrativa Económica, postulantes inscriptos, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa